EL HERALDO

Publicación	El Heraldo General, 1	Fecha	22/10/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	Colombia
Circulación	60 000	V. Comunicación	280 451 356 COP (69,651 USD)
Difusión	60 000	Tamaño	10,33 cm² (1,7%)
Audiencia	124 800	V.Publicitario	1 447 098 COP (359 USD)

Siglo Data + HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS

PÁGINA 18

Comienzan las cuentas para el incremento del salario mínimo

ECONOMÍA

EL HERALDO

Publicación	El Heraldo General, 18	Fecha	22/10/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	Colombia
Circulación	60 000	V. Comunicación	280 451 356 COP (69,651 USD)
Difusión	60 000	Tamaño	537,83 cm² (86,3%)
Audiencia	124 800	V.Publicitario	51 036 870 COP (12 675 USD)

Siglo Data + HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS

El salario mínimo se calcula a partir del dato de inflación que se proyecta a final de año, más el indicador de productividad laboral. | Archivo

Aumento del salario mínimo, a analizarse con cuidado para evitar el desempleo

Analistas económicos consultados por EL HERALDO indicaron que la previsión de incremento no debería ser mayor al 9 % ● Gobierno parece ser más ambicioso y dice que el alza será de dos dígitos.

POR **JUAN SEBASTIÁN VARGAS**
@juansevargarcia

El año 2023 está llegando a su fin, y con ello arrancan las apuestas para conocer cuál debe ser el incremento ideal del salario mínimo del 2024. Esta conversación ya se ha venido dando entre miembros del Gobierno nacional y analistas económicos, teniendo en cuenta que la inflación de 2023 puede finalizar en un promedio del 9%.

Y es que en los últimos dos años, el incremento del salario mínimo ha sido de dos dígitos. Recordemos que durante el periodo de Iván Duque, para 2022, se logró un aumento del 10 % llegando a un valor de $1 millón, mientras que para el primer periodo de Gustavo Petro, se logró un incremento del 16 % hasta $1.160.000.

El Gobierno nacional, en cabeza del viceministro de Hacienda, Diego Guevara, expresó que desde el Estado no se tiene ninguna duda que la inflación será del 9%, una cifra que para muchos analistas y centros de estudios económicos, es de gran optimismo. Así las cosas, el Gobierno indica que el incremento del salario mínimo para los colombianos será de doble dígito por tercer año consecutivo.

"Este pronóstico se toma teniendo en cuenta la trayectoria de la inflación en lo que va del último año, y que los colombianos que dependen de este monto fijo no pierdan su poder adquisitivo", resaltó Diego Guevara.

9,2 %

es el pronóstico de inflación del cierre de año que tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es de recordar que la decisión del salario mínimo se define por una comisión tripartita conformada por el Gobierno nacional, las centrales obreras y los empresarios. Si las partes mencionadas se colocan de acuerdo, así se definiría el aumento de dicho salario; sin embargo, en caso tal que no haya acuerdo será el Gobierno quien defina el incremento.

Pronósticos y análisis

Diferentes analistas económicos consultados por EL HERALDO indicaron que la previsión en el alza del salario mínimo no debería ser mayor al 9%.

Mauricio Santamaría, presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), recalcó que cualquier alza que sea por encima del 9% sería de total irresponsabilidad, ya que afectaría el empleo y la productividad empresarial.

"Desafortunadamente el Gobierno nacional lo va a aumentar en más del 9%, creo que lo va a ser, pero en nuestro concepto, el tope máximo sería del 9%", precisó Santamaría.

En esa misma línea, Jaime Alberto Cabal, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), alertó sobre las repercusiones de un aumento del salario mínimo muy elevado.

"Volver a un nivel de salario mínimo muy por encima de la inflación, como es lo que ha ocurrido en el año anterior y en el pasado reciente, sería contribuir aún más al problema de la inflación", puntualizó el dirigente gremial y vocero de los comerciantes.

Por su parte, José Antonio Ocampo, ex ministro de Hacienda, le contó a EL HERALDO, que el salario mínimo puede estar en la línea de máximo un 10%, pero explicó que hay un punto clave por tratar y son los ingresos bajos.

CIUDADANOS

"No me alcanza la plata para nada"

Pasa el tiempo, sube el salario mínimo, pero a la vez aumenta el costo de vida. Estos factores no tienen para nada contento a Jaime Contreras, un empleado que gana un salario mínimo y tiene la responsabilidad de su hogar, con su esposa y su único hijo de 12 años. Contreras le dijo a EL HERALDO que solamente le alcanza para "sobrevivir". "Yo pago el arriendo, que es costoso, y a eso se le suma los gastos de colegio de mi hijo y el mercado con mi esposa, y ya, ahí se va mi dinero, la plata no me alcanza para nada, no puedo ahorrar ni invitar a mi familia a nada porque el bolsillo no me da para hacerlo", expresó.

EL HERALDO

Publicación	El Heraldo General, 19	Fecha	22/10/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	Colombia
Circulación	60 000	V. Comunicación	280 451 356 COP (69,651 USD)
Difusión	60 000	Tamaño	541,52 cm² (86,9%)
Audiencia	124 800	V.Publicitario	51 386 905 COP (12 762 USD)

Siglo Data + HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS

"El año pasado, que formé parte de la decisión, lo hicimos con base en la inflación de ingresos bajos, ya que esta es un poco más baja que la inflación total, entonces habrá que tener en cuenta esa referencia. Es posible que haya un incremento de dos dígitos como se comenta, pero sería de un tope máximo del 10%", resaltó Ocampo.

En ese sentido, agregó que la decisión debe realizarse protegiendo el ingreso real, por tal motivo, insistió en que la referencia debe ser la inflación de ingresos bajos.

Entre tanto, Carolina Soto, excodirectora del Banco de la República, afirmó que si bien, el Gobierno nacional, probablemente tenga razón de incrementar el salario mínimo en dos dígitos, siente que no hay una confianza plena en sus políticas.

"El Gobierno habla de una inflación al cierre de año de un 9 %, entonces si la inflación es del 9 %, que entre otras cosas es ambiciosa, vería muy difícil que el aumento del salario mínimo no sea de dos dígitos", puntualizó Soto.

Por su parte, Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, manifestó que todavía existe una incertidumbre hacia dónde va la inflación, más allá que ha venido poco a poco bajando con el pasar de los meses.

"Hay una expectativa de inflación de un 9,4% en diciembre, ojalá sea un poquito más bajo, que podamos tener una desaceleración del costo de vida más rápida, y por otro lado está la expectativa del crecimiento de productividad laboral que anunciará el Dane el mes de noviembre. Yo diría que es mejor esperar a que estén esas cifras sobre la mesa, y ahí sí ratificar un mensaje de prudencia del aumento del salario mínimo", precisó el director de Fedesarrollo.

Mejía recordó que en los últimos dos años el aumento ha estado muy por encima de esos dos elementos mencionados anteriormente, por lo que si se mantiene esa tendencia, no solo puede generar problemas de demanda de empleo, sino especialmente en inflación.

"Yo sí creo que una parte importante de lo que estamos viendo hoy tiene que ver con los efectos que el salario mínimo tuvo sobre la demanda de los hogares en los precios. En el contexto de un año en el que el crecimiento es bajito (1,5%), y la inflación sigue siendo alta, pues va a ser muy importante que la comisión tripartita de manera muy responsable, mantenga un salario mínimo muy cercano a esos dos factores: inflación y productividad laboral", explicó Luis Fernando Mejía.

Por otro lado, María Claudia Lacouture, presidenta de la Cámara de Comercio Colombo Americana (AmCham Colombia), precisó que para lograr un salario mínimo justo, se debe trabajar para detener la caída en el consumo de los hogares que representa el 80% del crecimiento económico.

"Esto tiene que ser muy importante en la decisión del salario mínimo para el 2024, en los cuales también le agregaría mesura en el gasto público e incentivos a empresas para generar empleo. Creo que eso es lo más esencial para definir el nuevo salario mínimo", expresó Lacouture.

Cabe recordar que, los pronósticos del Ministerio de Hacienda es que la inflación cierre en 2023 en 9,2%.

Histórico del incremento del salario mínimo legal vigente

Fuente: Ministerio del Trabajo
EL HERALDO

Los pronósticos del Ministerio de Hacienda es que la inflación cierre en 2023 en 9,2 %.

Hay optimismo en mintrabajo

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, se ha mostrado optimista en lo que tiene que ver con la negociación del salario mínimo, y aspira que en esta ocasión, los colombianos que ganan el salario mínimo puedan tener un buen valor adquisitivo en su economía que tanto ha afectado a los hogares del país en tiempos de alta inflación.

"Esperamos concertar un salario mínimo que nos permita mantener el valor adquisitivo, que este año ha sido una muy buena apuesta, y avanzar para que efectivamente Colombia no sea tan impactada ni por la inflación ni por las tasas de interés", puntualizó Ramírez.

La jefe de la cartera laboral recalcó: "Hoy nuestro salario tiene cuatro puntos de aumento real y esto lo que significa es que no ha sido consumido por el costo de la inflación y por eso hoy todavía tenemos un valor adquisitivo protegido y esperamos que esta experiencia tan buena de la mesa de concertación que fue unánime, podamos trabajarla para el próximo año".

Es de aclarar que el salario mínimo se calcula a partir del dato de inflación que se proyecta a final de año, más el indicador de productividad laboral que entrega el Dane para que allí lo discuta el Gobierno, sindicatos de trabajadores y empresarios.

José Antonio Ocampo
Ex ministro de Hacienda

"Es posible que haya un incremento de dos dígitos, pero sería de un tope máximo del 10%".

Luis Fernando Mejía
Director de Fedesarrollo

"En los últimos dos años el aumento ha estado muy por encima de la inflación y la productividad".

Carolina Soto
Ex codirectora del Banco de la República

"Si la inflación es del 9% veo difícil que el aumento del salario mínimo no sea de dos dígitos".

Jaime Alberto Cabal
Presidente de Fenalco

"Volver a un salario mínimo alto sería contribuir aún más al problema de la inflación".

Gloria Inés Ramírez
Ministra del Trabajo

"Hoy en día nuestro salario mínimo en Colombia tiene cuatro puntos de aumento real".